



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

154/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DESTACAR Y RECONOCER la labor deportiva que con sumo esfuerzo, dedicación y constancia llevan adelante los atletas que practican kick boxing y artes marciales mixtas denominada "Hain Figth", y que formaron parte de la competencia que se realizó en el Centro Beagle el 27 de abril de 2014 pasado, entregándoles un diploma de reconocimiento a cada uno de ellos.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 75 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/04/2014.-

co

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario LLANES
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia